

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2022-00239 00
Solicitante	CHRISTIAN MARIO FUENTES CHARRY
Solicitados	Gobernador mayor el Sr. JAVIER DOMICO DOMICO , C.C. 8.419.018 o quien sea reconocido actualmente como mandatario del CABILDO MAYOR INDIGENA DE MUTATA – ANTIOQUIA .
Proceso	Prueba Extraprocesal – Interrogatorio de Parte
Asunto	Reprograma
Interlocutorio	150

Por acta del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), evidenciada la indebida notificación a la parte citada, se ordenó fijar una nueva fecha para rehacer dicha actuación y llevar a cabo la diligencia de Prueba Extraprocesal, a decir Interrogatorio de Parte.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Mutatá Ant.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la referida diligencia el día 19 de abril de 2023, a las 09:00 a.m.

SEGUNDO: NOTIFICAR al Sr. **JAVIER DOMICO DOMICO**, C.C. 8.419.018 o quien sea reconocido actualmente como mandatario del **CABILDO MAYOR INDIGENA DE MUTATA – ANTIOQUIA**, la presente decisión en los términos del artículo 183 en concordancia con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022. Para lo anterior se pondrá a disposición del apoderado, boleta de citación emitida por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No
010 fijado 29 marzo de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria